



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO**

Tunja, treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

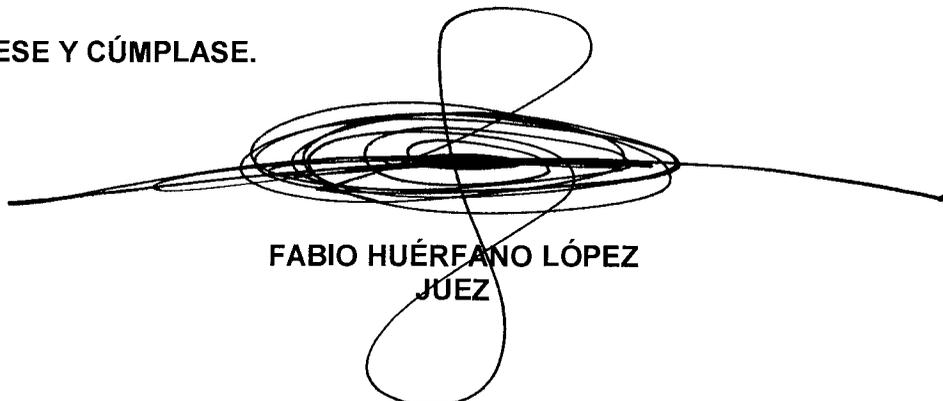
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS FERNEY SAAVEDRA ALARCON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE OTANCHE
RADICADO No: 15001 3331 005 201100215 00

Ingresa el expediente al Despacho previo informe secretarial poniendo en conocimiento la liquidación de costas realizada por Secretaría, obrante a folio 434 del expediente, por la suma total a cargo de la **parte ejecutada**, de OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$830.000) M/CTE, correspondientes a las agencias en derecho fijadas por el Tribunal Administrativo de Boyacá en segunda instancia (fl.434).

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 188 de la Ley 1437 de 2011 y 366 del Código General del Proceso, **se aprueba la liquidación de costas realizadas por Secretaría.**

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

 <p style="text-align: center;"><i>Juzgado Quinto Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja</i></p>
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p>
<p>El auto anterior se notificó por Estado Nro. de hoy 31 de mayo de 2019 en el portal Web de la rama Judicial siendo las 8:00 A.M.</p>

<p>YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ SECRETARÍA JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO</p>